

MEDIBLUE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Resumen Ejecutivo

El propósito de este memo es documentar el análisis realizado por la Administración de Mediblue S.A. a los Estados Financieros año2014.

Contenido por cada Rubro de los Estados Financieros

- 1.-Antecedentes.
- 2.-Contabilización.
- 2.- Análisis Preparado por la Compañía.
- 3.-Conclusión Ajustes Realizados.

Introducción

MEDIBLUE S.A. es una empresa que se dedica a dar atención médica y venta de medicina.

La dirección registrada de la compañía es Urb. Puerto Azul MzA2 S11 Edif Fontaine Blue Local 2, Guayaquil – Ecuador.

NOTA1

1. Efectivo y equivalentes de Efectivo.

1.- Antecedentes

MEDIBLUE en este rubro al corte del 31 de diciembre del 2014 incluye depósitos de libre disponibilidad, sin restricciones, y mantenidos en una cuenta corriente en el Banco del Guayaquil S.A. El efectivo proviene principalmente de las facturas cobradas por atención médica y venta de medicina

2.- Contabilización – Políticas Contables

- 1.- El efectivo y sus equivalentes, son inversiones altamente líquidas, de corto plazo, que están listas a ser convertibles en montos conocidos de caja y que están sujetas a riesgo no significativo de cambio en su valor.
- 2.- Las transacciones que afectan al Efectivo y equivalente a efectivo se registrarán a su valor nominal.
3. Los saldos en moneda extranjera en el exterior se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan, aunque a la fecha del balance no presentan saldos en moneda extranjera.

3.- Análisis de la Compañía

Los saldos que mantiene la compañía al corte del 31 de Diciembre del 2014 bajo normas NIIF para PYMES son valor de libre disponibilidad, sin restricciones provenientes de la venta y servicios de la actividad propia de MEDIBLUE S.A. y de los préstamos obtenidos, los mismos que sirven para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

4.- Ajustes realizados

No se realizaron ajuste al respecto.

NOTA 2

2.- Cuentas por Cobrar

1.- Antecedentes

MEDIBLUE no tiene cuentas por cobrar

2.- Conclusión Ajustes Realizados

En virtud, de las políticas mencionadas no se reflejan ajustes en las cuentas por Cobrar.

3. Cuentas por pagar

Proveedores: Políticas utilizadas por MEDIBLUE para sus proveedores:

- Se registran a su valor nominal.
- No generan intereses.
- Se liquidan en el corto.
- Se registran los pasivos cuando el bien o servicio ha sido adquirido.
- Los principales proveedores son recurrentes, en tal sentido MEDIBLUE podría estimar los a ser cancelados al mes siguiente.
- Los pagos se realizan con cheques o en efectivo.

No existen registros por pasivos contingentes, provisiones, contratos onerosos o reestructuraciones.

Sin embargo, es recomendable que se efectúe con cierta periodicidad un análisis de la NIC 37 con el fin de identificar posibles pasivos que surjan de dicho análisis.

2.- Base Contable (Parte de la Norma que aplicó)

Reconocimiento de un pasivo: El Marco Conceptual de las NIIF, NIC 32, NIC 37 Y NIC 39 establecen que:

- Un pasivo es una obligación presente (Legal, derivada de un contrato, requisito legal o implícita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, para cuya cancelación la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y su valor puede estimarse con fiabilidad. Un pasivo se reconoce cuando la probabilidad de que ocurra es mayor que la probabilidad de que no ocurra, de que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

Adicionalmente, las NIIF mencionan que si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.

3.- Análisis de la Compañía

De acuerdo a la naturaleza de las transacciones y dados los plazos en que las cuentas por pagar se están realizando, no existe diferencia entre el valor nominal y el valor razonable/justo de las transacciones y por lo tanto, no se visualiza la necesidad de medir el interés implícito de las transacciones.

4.- Ajuste Propuesto.

En virtud, de las políticas antes mencionadas no se reflejan ajustes en las cuentas por Cobrar.

3.- Pasivo a LP Beneficios a Empleados

1.- Antecedentes

Con Normas Ecuatoriana se registran los siguientes pasivos relacionados con los empleados: vacaciones, décimo tercero y cuarto, Aportaciones al Seguro Social. A partir de la implementación de las NIIF la Fiduciaria debe constituir provisiones por jubilación patronal y desahucio.

2.- Norma Aplicable

La NIC 19 Beneficios a Empleados establece los siguientes beneficios a sus empleados como:

- Los beneficios a corto plazo para los empleados actuales, tales como: sueldos, salarios y contribuciones a la Seguridad Social, Ausencias Remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos.
- Beneficios a los empleados retirados, tales como beneficios por pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica para los retirados;
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, los beneficios por jubileos y otros beneficios posteriores a un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad y , si no se deben pagarse dentro de los doce meses del cierre del período, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida; y
- Beneficios por terminación.

Adicionalmente, la NIC 19 establece que el valor registrado como provisión por concepto de jubilación patronal requiere de un cálculo actuarial de la obligación futura y únicamente se admite los cálculos bajo el método de unidad de crédito proyectado.

3.- Tratamiento Contable

La NIC 19 establece los lineamientos para el registro de las provisiones a corto y largo plazo a favor de los empleados. Se debe obtener nuevos cálculos actuariales que sigan el método de crédito unitario proyectado, adicionalmente se deberá verificar que la provisión constituida en base al estudio actuarial incluya todos los beneficios de los trabajadores y que detalle los incrementos determinadas año a año por los siguientes conceptos:

- Costo del servicio;
- Intereses; y
- Pérdidas/ganancias actuariales

Se prevé efectos significativos en el componente de largo plazo de los beneficios sociales ya que bajo NIIF se deberá provisionar el 100% de la jubilación patronal y desahucio.

4.-Ajuste Aplicable

- Los cotos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independiente del momento de pago.

5.- Ajuste Propuesto

No hemos considerado realizar ajuste alguno ya que al corte del 31 de Diciembre del 2014 MEDIBLUE en su revisión del personal contratado.

El estudio arrojó la siguiente información:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| • Fecha de Valoración Actuarial | 31 Diciembre 2014 |
| • Número de trabajadores | 5 personas |
| • Grupo con TS<10 años | 5 trabajadores |
| • Grupo con TS>10 años | 0 trabajador |

4.- Pasivos contingentes

1.-Antecedentes

Los pasivos contingentes son obligaciones en las que se da incertidumbre sobre la probabilidad de que existan flujos de salida de recursos o sobre el importe de dichos flujos u obligaciones posibles cuando la misma existencia de la obligación es incierta,

2.-Norma Aplicable

NIC37

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Un pasivo que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación legal es aquella que se deriva de:

- a) Un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- b) La legislación; u
- c) Otra causa de tipo legal.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público i a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

- b) Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- No es probable que la entidad tenga que satisfacerla desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento de vencimiento o sobre el importe correspondiente.

Sin embargo, en esta Norma, el término "contingente" se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Por otra parte, la denominación "pasivo contingente" se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

Esta Norma distingue entre:

- a) Provisiones: que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos:
- b) Pasivos contingentes: los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:
- i) Obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - ii) Obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de estas Normas (ya que porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación,

3.-Análisis de la Compañía

MEDIBLUE al 31 de Diciembre del 2014 no mantiene pasivos contingentes con estimación cierta o posible de ocurrencia los mismos que no están sujetos a valoración de provisiones pero si deben ser revelados con la información complementaria suficiente por medio de las notas.

MEDIBLUE ha definido los siguientes criterios de posibilidad de ocurrencia:

- Posible
- Remoto

Esto es basándonos que una obligación surgida de sucesos a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente es porque:

- No es probable que la empresa tenga que satisfacerla
- El monto de la Obligación no puede ser valorado con la suficiente confiabilidad

4.-Políticas Contables

Para medir los pasivos contingentes hemos considerado que deben ser:

- 1) La mejor estimación en la fecha del Balance a la fecha del desembolso para cancelar la obligación.
- 2) Para realizar la estimación se debe tener en cuenta los riesgos de incertidumbre que rodean el suceso.
- 3) La provisión debe ser al Valor Actual
- 4) Los sucesos futuros ser al Valor Actual
- 5) Los sucesos futuros que puedan afectar la provisión deben ser objeto de reflejo en la evaluación

5.-Ajustes Propuestos

Por lo antes expuesto MEDIBLUE no realizará ajuste por este concepto.

NOTA 3

CAPITAL ACCIONES

1.-Corresponde al capital suscrito y pagado por los socios.

Contamos con un capital de \$800

2.-AJUSTE PROPUESTO

En virtud, de las políticas antes mencionadas no se reflejan ajustes en el capital aportado por los accionistas.

RESERVA LEGAL

1.-Corresponde a la distribución del 10% por reserva legal que se calcula sobre la utilidad del ejercicio, después de haber liquidado la participación de trabajadores y el impuesto a la renta causado. Este año no se realizó debido a que reflejó pérdida.

2.-Ajuste Propuesto

En virtud, de las políticas antes mencionadas no se reflejan ajustes en la Reserva Legal.

Otras Reservas

1.-Corresponde al saldo acumulado de la reserva de capital.

2.-Ajuste Propuesto

En virtud, de las políticas antes mencionadas no se reflejan ajustes en la cuenta otras reservas.

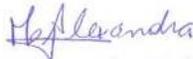
Utilidades Acumuladas

1.-Corresponde al saldo acumulado de las utilidades de ejercicios anteriores.

No tenemos utilidades acumuladas.

2.-Ajuste Propuesto

En virtud, de las políticas antes mencionadas no se reflejan ajustes al saldo acumulado de Utilidades.



Preparado por: Ing. María Alexandra Mejía